



CANTON **QUITO**

minuta que me entrega cuyo tenor literal y que

transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En

1 el Registro de escrituras públicas a su cargo
2
3 sírvase incorporar una de la que conste la
4 siguiente Conversión Expresa de
5 Capital. **COMPARECIENTE:** Comparece el señor Nicklaus
6 Riedener, ~~la~~ ciudadano suizo, mayor de edad, de
7 estado civil casado, residente en esta ciudad de
8 Quito, con cédula de identidad constante al pie
9 de la presente, en su calidad de Gerente y como
10 tal Representante Legal de la Compañía QUIFATEX
11 S.A., calidad que acredita con el nombramiento
12 que se adjunta como habilitante y dice que eleva
13 a escritura pública la siguiente Conversión
14 Expresa de Capital, al tenor de los siguientes
15 antecedentes y cláusulas.- **CLAUSULA PRIMERA.-**
16 **ANTECEDENTES.-** a) Con fecha veinte y seis de mayo
17 de mil novecientos setenta y ocho se constituyó
18 la Compañía QUIFATEX S.A., mediante escritura
19 pública suscrita ante el Notario, Doctor José
20 Vicente Troya, con un capital de Un millón de
21 sucres dividido en un mil acciones nominativas de
22 un mil sucres cada una. La mencionada escritura
23 se encuentra registrada el diecinueve de junio de
24 mil novecientos setenta y ocho, en el Registro
25 Industrial, bajo el número sesenta y siete, Tomo
26 diez.- b) El veinte y siete de noviembre de mil
27 novecientos ochenta, la compañía QUIFATEX S.A.
28 elevó su capital social a Cinco Millones de



1 sucres, de igual manera el veinte y tres de mayo
2 de mil novecientos ochenta y cuatro volvió a
3 aumentar hasta Ocho millones doscientos mil
4 sucres.-c)Mediante escritura pública de
5 diecisiete de junio mil novecientos ochenta y
6 seis celebrada ante el Notario Doctor Juan del
7 Pozo, y registrada bajo el número novecientos
8 setenta, Tomo ciento diecisiete, el nueve de
9 julio de mil novecientos ochenta y seis, la
10 Compañía aumento su capital social a la suma de
11 Treinta y Cuatro Millones Ochocientos mil
12 sucres.- d) Por escritura pública celebrada el
13 trece de septiembre de mil novecientos noventa,
14 ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdez, la
15 Compañía QUIFATEX S.A. elevó su capital social a
16 la suma de Trescientos Doce Millones Doscientos
17 Ochenta Mil Sucres, dicho documento público se
18 encuentra debidamente inscrito.- e) Mediante
19 escritura pública celebrada el once de mayo de
20 mil novecientos noventa y dos, ante el Notario
21 Rodrigo Salgado Valdez e inscrita el nueve de
22 junio de mil novecientos noventa y dos, bajo el
23 Número mil ciento cincuenta y cuatro, Tomo ciento
24 veinte y tres del Registro Mercantil, la Compañía
25 procedió a elevar su capital social a la suma de
26 Seiscientos Cincuenta y Siete Millones
27 Ochocientos Ochenta y Seis Mil Sucres.- f)
28

Mediante escritura pública celebrada el tres, de

Diciembre de mil novecientos noventa y tres, ante

el Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdez e

inscrita el veinte y tres de Diciembre del mismo

año en el Registro Mercantil, la Compañía

procedió a elevar su capital social a la suma de

Un Mil Ciento Veinte y Cuatro Millones Once Mil

Sucres.- g) Mediante escritura pública celebrada

el dos de Agosto de mil novecientos noventa y

cuatro, ante el Notario Vigésimo Noveno del

Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, e

inscrita el diecisiete de Agosto de mil

novecientos noventa y cuatro en el Registro

Mercantil, bajo el Número mil novecientos doce,

Tomo ciento veinte y cinco, la Compañía procedió

aumentar su capital a la suma Tres Mil

Seiscientos Ochenta Millones de Sucres.- h) El

capital social actual de tres mil seiscientos

ochenta millones de sucres(S/3.680'000.000,00)

totalmente suscrito y pagado se encuentra

representado en tres millones seiscientos ochenta

mil sucres (3'680.000) acciones ordinarias y

nominativas de un valor nominal de un millón

(S/.1.000,00) cada una.- i) El Artículo noventa y

nueve literal h) de la Ley para la transformación

económica del Ecuador (R.O.S.- Número treinta y

cuatro de trece de marzo de dos mil), reforma

expresamente cualquier norma que obligue a



1 expresar el capital o la contabilidad de las
2 personas en sures o en unidades de valor
3 constante, y señala entre otros, especialmente el
4 artículo doscientos noventa de la Ley de
5 Compañías (R.O. Número trescientos doce de cinco
6 de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve).
7 En tal virtud el capital social de las compañías
8 y su contabilidad debe expresarse en dólares de
9 los Estados Unidos, desde la vigencia de la Ley
10 para la transformación económica del Ecuador.- El
11 Artículo ocho de la Resolución número 00-
12 Q.I.J.008 de la Superintendencia de Compañías,
13 (R.O. Número sesenta y nueve de tres de mayo del
14 año dos mil), señala que las compañías anónimas,
15 podrán en forma expresa señalar en sus
16 correspondientes estatutos, en dólares de los
17 Estados Unidos de América, el importe de su
18 correspondiente capital y el valor nominal de las
19 acciones. El mismo artículo señala que si se
20 optare por la conversión expresa, ella debe
21 constar de la escritura pública respectiva, sin
22 necesidad de junta general.-Con los antecedentes
23 expuestos, el compareciente procede a reformar y
24 reexpresar el valor nominal de las acciones al
25 tenor de las siguientes estipulaciones.-CLAUSULA
26 SEGUNDA. CONVERSION EXPRESA DE CAPITAL.-En
27 conformidad a las disposiciones del Artículo
28

noventa y nueve literal h) de la Ley para, la

transformación económica del Ecuador, y el
Artículo ocho de la Resolución número 00-Q-IJ-008
expedida por la Superintendencia de Compañías,
por este acto el compareciente procede a
convertir las acciones de esta Compañía cuyo
valor nominal es de MIL SUCRES (S/.1.000,00) cada
una, en acciones ordinarias y nominativas de
CUATRO CENTAVOS DE DOLAR NORTEAMERICANOS
(US\$0,04), usando para ello, la tabla de
conversión constante de la mencionada
Resolución.-En virtud de lo expuesto a partir de
la aprobación que la Superintendencia de
Compañías realice de esta escritura mediante
Resolución y se inscriba en el Registro
Mercantil, la Compañía procederá a anular los
títulos originales emitidos en sucres así como
los Libros de Registro Sociales y emitirá nuevos
libros y títulos de acción con el valor nominal
en dólares antes señalado, según el siguiente
cuadro.

Capital Suscrito: (USD\$)

147.200,00

#	Ced/RUC/Pasap.	NOMBRE	Nacionalidad	Tipo Inversión	Capital
1		IMPEXYL S.A.	Suiza	Extranjera Directa	72.128,00
2		CREFINEX S.A.	Suiza	Extranjera Directa	68.300,80
3		JAN MULDER P.	Suiza	Nacional	4.781,04
4		FREDERIC MULDER	Suiza	Extranjera Directa	1.990,16
TOTAL CAPITAL (USD\$).....					147.200,00



1 CLAUSULA TERCERA.- REFORMA ESTATUTARIA.-Como

2 consecuencia de la conversión expresa de capital

3 de las acciones. se reforma el Artículo Cuarto de

4 los Estatutos Sociales el cual en adelante

5 dirá: "...ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El

6 capital social es de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL

7 DOSCIENTOS DOLARES NORTEAMERICANOS

8 (US\$147.200.00), DIVIDIDOS EN 3'680.000 acciones

9 ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE

10 DOLAR NORTEAMERICANOS (US\$0.04) cada una,

11 íntegramente suscritas y pagadas.-Usted Señor

12 Notario, sírvase añadir las demás cláusulas de

13 estilo para la plena validez de este instrumento

14 público.-Hasta aquí la minuta que se halla

15 firmada por el Doctor Manuel De Guzmán Pérez,

16 Abogado con matrícula profesional número mil

17 seiscientos veinte y cinco, del Colegio de

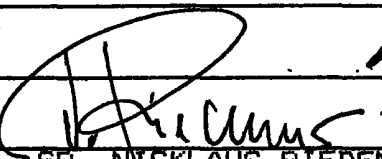
18 Abogados de Quito, la misma que el compareciente

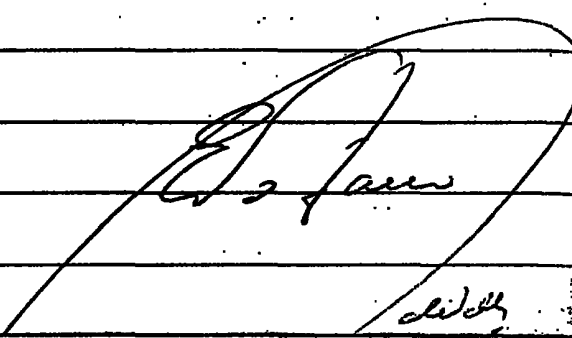
19 acepta y ratifica en todas sus partes y leída que

20 le fue íntegramente esta escritura, por mí el

21 Notario, firma conmigo en unidad de acto de todo

22 lo cual doy fe.-

23
24 
25 SR. NICKLAUS RIEDENER

26
27 
28 A CONTINUACION LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

3684
147.20

Apertado 17 04 10455 Quito Ecuador
Av. 10 de Agosto 10840 y Manuel Zambrano
Teléfono 477 400 Telefax 478 800
Apertado 09 08 2354 Guayaquil Ecuador
Av. de las Américas 803
Teléfono 282 433 Telefax 288 734

QUIFATEX S.A.

Señor
Nikolaus Josef Riedener Raschle

Quito, 15 de septiembre 1999

Quito

Estimado señor Riedener,

Por medio de la presente me es grato comunicar a usted que el Directorio de Quifatex SA, en sesión celebrada el 14 de septiembre 1999, acordó renovar su nombramiento de Gerente de la Compañía por el período de un año a partir del 1 de noviembre 1999, con todas las facultades y atribuciones que constan en los estatutos sociales.

De conformidad con el Artículo Vigésimo de dichos estatutos, corresponde al Gerente la representación legal, a sola firma, tanto judicial como extrajudicialmente.

Quifatex SA se constituyó por escritura pública celebrada el 26 de mayo 1978, otorgada ante Notario Segundo y está inscrita bajo el No. 9475 del Registro Mercantil del 19 de junio 1978.

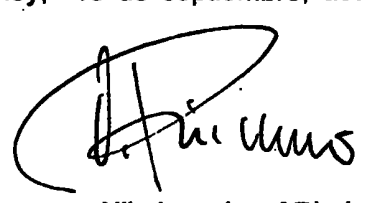
Atentamente,



Frederic Mulder
Presidente de Quifatex SA

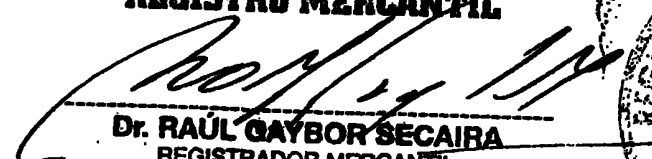
Razón de aceptación: El día de hoy, 15 de septiembre, acepto la designación de Gerente de Quifatex SA.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7485 del Registro de Nombramientos Tomo MS
Quito, a 30 NOV 1999

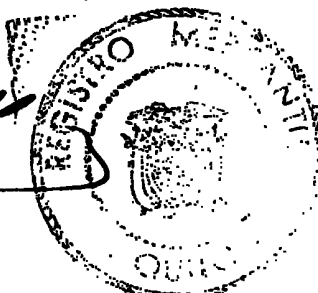


Nikolaus Josef Riedener Raschle
170700506-0

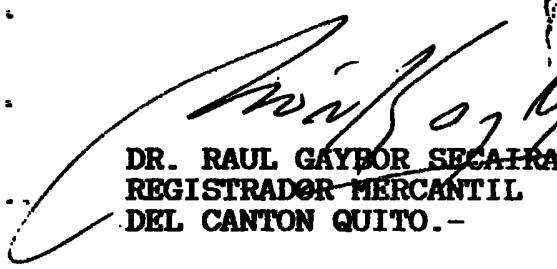
REGISTRO MERCANTIL



Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

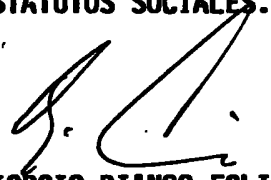


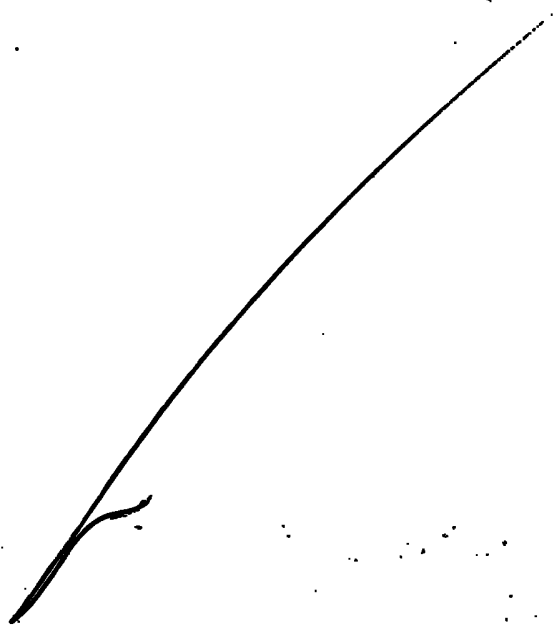
Con fecha 30 de Noviembre de 1999 se halla inscrito el nombramiento de GERENTE, otorgado por QUIFATEX S.A., a favor de RIEDENER RASCHLE NIKOLAUS.- Quito, diecisiete de Febrero del dos mil.- EL REGISTRADOR.


DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO.-



POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO CERTIFICAR QUE EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR NIKLAUS RIEDENER RASCHLE, EXPEDIDO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1999 SE ENCUENTRA PRORROGADO POR CUANTO EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA REUNIDO EL 23 DE OCTUBRE DEL 2000, LO HA RE-ELEGIDO POR UN AÑO MAS, ESTO ES HASTA EL 23 DE OCTUBRE DEL 2001, ENCONTRANDOSE ESE NOMBRAMIENTO EN PROCESO DE REGISTRO. POR LO TANTO, LA PRORROGA PROCEDE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 20 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.


GIORGIO BIANCO EGLI
APODERADO GENERAL



ZON: Mediante Resolución número 01.Q.I.J. 0698 dictada por la Superintendencia de Compañías el 08 de Febrero del 2001, fue aprobada la escritura pública de Conversión Expresa de Capital de la Compañía denominada "QUIFATEX S.A.", otorgada en esta Notaría el 15 de Diciembre del 2000.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, 16 de Febrero del 2001.-



[Handwritten signature]
DR. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE

NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

---ZON: - Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de Compañías de Quito, en la Resolución Número 01-Q.IJ. 0698 de 8 de Febrero del 2001, tomé razón de la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América en el Capital social de QUIFATEX S.A., en los términos de la Escritura Pública de 15 de Diciembre del 2000, otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno Dr. Rodrigo Salgado Valdez, al margen de la Escritura de Constitución de esta Compañía de fecha 26 de mayo de 1978, celebrada ante el Notario Dr. J. Vicente Troya J., cuyo archivo se encuentra actualmente hoy a mi cargo.
Quito, 28 de Febrero del 2001.

Doña Kimen Moreno de Solines

DOCTORA KIMEN MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

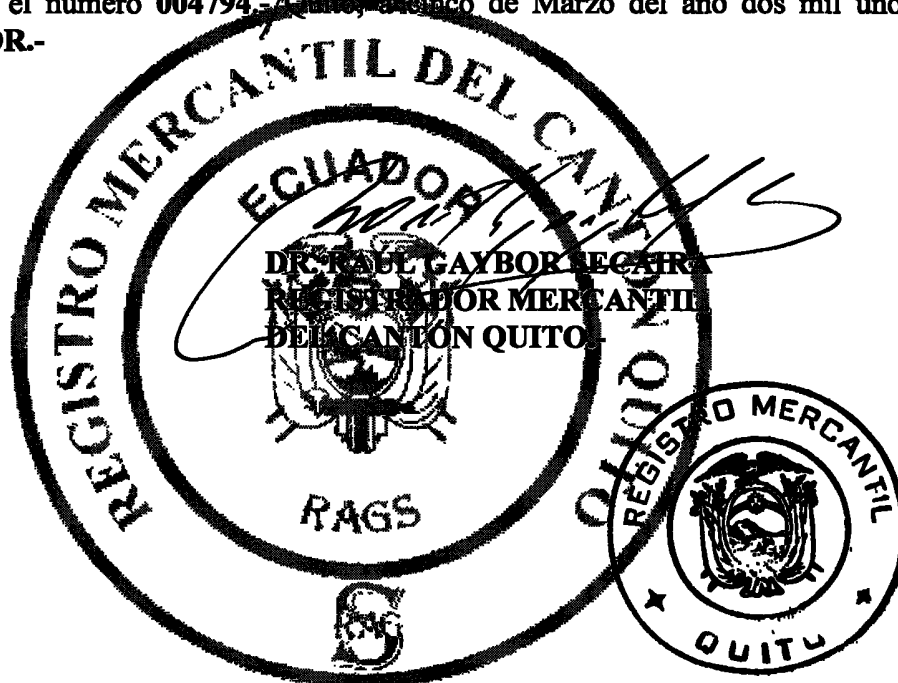




008

REGISTRO MERCANTIL

DEL CANTÓN QUITO a esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No.- **01.Q.IJ.**
— CERO SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS**
DE QUITO de 08 de Febrero del 2.001, bajo el número **761** del Registro Mercantil, Tomo
132.- Se tomó nota al margen de la inscripción 67 del Registro Industrial de diez y nueve de
Junio de mil novecientos setenta y ocho, a fs 239 vta, Tomo 10.- Queda archivada la
SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de **CONVERSIÓN DE SUCRES**
A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DEL CAPITAL SOCIAL
de la Compañía " **QUIFATEX S.A.** ", otorgada el 15 de Diciembre del 2.000, ante el
Notario **VIGESIO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO**
SALGADO VALDEZ.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de
la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de
1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el
Repertorio bajo el número **004794.-** Quito, a cinco de Marzo del año dos mil uno.- **EL**
REGISTRADOR.-



RG/lg.-